



Remite requerimiento del Consejo Seccional de la Judicatura del Valle del Cauca

Desde Sala Administrativa Consejo Seccional - Caldas - Manizales <sacsma@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Fecha Vie 08/08/2025 11:49

Para Juzgado 601 Administrativo Transitorio - Caldas - Manizales <j601admtranmzl@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC Secretaría Consejo Seccional - Valle Del Cauca - Cali <ssadmvalle@notificacionesrj.gov.co>; Oficina Judicial - Caldas - Manizales <ofjudmzales@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Dirección Seccional Rama Judicial Secretaría General - Caldas - Manizales <sec_deajcaldas@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 2 archivos adjuntos (338 KB)

1468.CSJCAO25-1468.pdf; 01RequerimientoCircular.pdf;

Cordial saludo.

Respetada doctora

NATALIA RESTREPO GÓMEZ

Juez 601 Administrativo Transitorio

j601admtranmzl@cendoj.ramajudicial.gov.co

Manizales, Caldas.

De su consideración.

Por medio del presente se da a conocer sobre el requerimiento un requerimiento del Consejo Seccional de la Judicatura del Valle del Cauca.

De la manera más atenta,



Consejo Superior de la Judicatura

Consejo Seccional de
la Judicatura de Caldas

Manuela García Ospina,

Auxiliar Judicial I

Despacho 02 Dra. Victoria Eugenia Velásquez Marín

Consejo Seccional de la Judicatura de Caldas.

(606) 8879620 Ext. 10306,

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este

mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.



CSJCAO25-1468

Manizales, 6 de agosto de 2025.

Doctora

NATALIA RESTREPO GÓMEZ

Juez 601 Administrativo Transitorio

j601admtranmzl@cendoj.ramajudicial.gov.co

Manizales, Caldas.

Asunto: Remite requerimiento del Consejo Seccional de la Judicatura del Valle del Cauca. Código interno de radicación No. EXTCSJCA25-4371.

Respetada doctora Natalia:

Por medio del presente, nos permitimos informar que mediante Oficio CSJVAO25-1311 del 28 de julio de 2025, el doctor Andrés Canal Flórez, presidente del Consejo Seccional de la Judicatura del Valle del Cauca, comunicó que el Juzgado 601 Administrativo Transitorio de esta ciudad no ha remitido 34 procesos, de los 58 inicialmente indicados, a la Sala Transitoria del Tribunal Administrativo del Valle del Cauca, para el correspondiente trámite de segunda instancia:

Distrito Judicial	Expedientes para remitir	Expedientes recibidos	Pendientes de envío
Caldas	58	24	34
Cauca	100	39	61
Huila	136	114	22
Nariño	60	43	17

Por tal razón, muy respetuosamente solicitamos adelantar las gestiones para realizar el envío de los expedientes pendientes de remisión a la mencionada Sala Transitoria o, de ser el caso, exponer las razones por las cuales los procesos no han sido remitidos.

Cordialmente,

BEATRIZ EUGENIA ÁNGEL VÉLEZ

Presidente (E)

M.P: JEVC

Proyecto: JEVC/MCO

Anexo: Oficio Oficio CSJVAO25-1311 del 28 de julio de 2025.

JAIRO VERA CASTELLANOS

Consejero en asignación de funciones

Con copia: Presidente del Consejo Seccional de la Judicatura del Valle del Cauca
Oficina Judicial Seccional Manizales.

Dirección Seccional de Administración Judicial de Manizales.